



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Sec. Planif. Expte. 0003/08 Alc. 11

///Plata, 19 de febrero de 2020.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Leyes N° 14.008 y N° 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

La vacante que presenta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino desde el 3 de febrero del actual, fecha en que su titular, doctor Bernardo Louise, asumió como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial departamental (conf. Decr. N° 1692/19), y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que por razones funcionales se impone la necesidad de cubrir la vacante que presenta el citado Juzgado del Fuero en lo Civil y Comercial con sede en Pergamino.

Que la única integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en la Región 3, integrada por los Departamentos Judiciales de Pergamino, San Nicolás y Zárate-Campana, es la doctora Alicia María Gavotti, quien a la fecha se desempeña en el Juzgado de Paz de Del Pilar (Departamento Judicial San Isidro –Región II-).

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

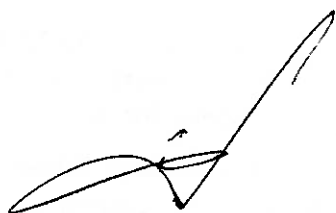
Artículo 1º: Disponer el traslado de la doctora Alicia María Gavotti, actualmente en funciones en el Juzgado de Paz de Del Pilar, a fin de cubrir la vacante que presenta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, a partir del día 2 de marzo del corriente.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese a la Magistrada Suplente, a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino, a la Dirección de la Justicia de Paz y a la Secretaría de Personal del Tribunal.


EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

///

///



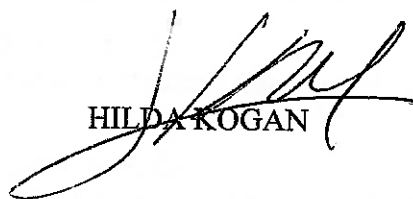
DANIEL FERNANDO SORIA



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

000106



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia